



Antonio Suárez Coviella, en representación de LOS VERDES DE ASTURIAS, y de acuerdo con las peticiones vecinales y sociales

### SOLICITA

1. La inmediata paralización de la campaña de “control” de gatos errantes emprendida por el Ayuntamiento de Castrillón y contratada a la empresa privada El Xelan.
2. El cumplimiento total de la LEY del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tendencia, Protección y Derechos de los Animales, la cual indica:

Artículo 19. *Control de gatos errantes que vivan en grupo.*

1. **La autoridad municipal**, por su iniciativa o a instancia de una asociación de protección de los animales, en las zonas indemnes de rabia, **podrá ordenar la captura de los gatos errantes no identificados y sin propietario o propietaria conocido que vivan en grupo en lugares públicos del Concejo a fin de proceder a su esterilización y a su identificación** conforme al artículo 12 y **devolverlos al mismo lugar**.

2. La identificación y censo se realizarán a nombre del Ayuntamiento respectivo, al que competen la vigilancia sanitaria y el control de estas poblaciones.

El Ayuntamiento de Castrillón está incumpliendo el Artículo supraindicado al no proceder a la reinserción en el mismo lugar de origen de los gatos capturados una vez esterilizados y saneados.

3. La devolución inmediata al lugar de captura de todos los gatos recogidos por El Xelán.
4. Llegar a un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y alguna Asociación Protectora de Animales con el objetivo de que esta se encargue del control de las colonias de gatos callejeros (de acuerdo con la ley 13/2002), procediendo a la esterilización y saneamiento de todos los individuos; controlando y evitando así su proliferación.

En Piedras Blancas a 21 de Julio de 2006

Antonio Suárez Coviella